

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0047934/2016

Córdoba; 14 DIC 2016

VISTO:

Que por la RD N° 1749/2016 se designó al jurado encargado de valorar los méritos del trabajo final de la Especialización en Psicología Educacional de la Lic. Alejandra Eloísa Iparraguirre DNI 23213780, denominado: "La construcción de aprendizaje en los procesos de supervisión".

CONSIDERANDO:

Que la alumna ha presentado oportunamente la versión final del trabajo para ser evaluada por el tribunal;

Que la Coordinadora Académica de la Carrera informa que el tribunal designado ha aceptado el trabajo final de la Especialización en Psicología Clínica para su defensa;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

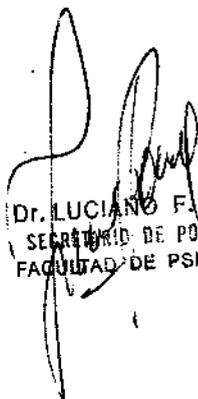
ARTÍCULO 1°: DAR POR ACEPTADO el Trabajo Final de la Especialización en Psicología Educacional de la Lic. Alejandra Eloísa Iparraguirre DNI 23213780, denominado "La construcción de aprendizaje en los procesos de supervisión"

ARTÍCULO 2°: FIJAR el día jueves 15 de diciembre 2016 a las 14.00 hs. en la Facultad de Psicología como fecha y lugar para la defensa oral del trabajo final de la Especialización en Psicología Educacional de la Lic. Alejandra Eloísa Iparraguirre DNI 23213780.-

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, elévese copia y comuníquese a Secretaría de Posgrado para prosecución del trámite y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

2143


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA